



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación  
Educativa y Recursos Humanos

**RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO PARA EL CURSO ESCOLAR 2019-2020.**

Debido al cierre de los centros escolares durante los pasados días 12 y 13 de septiembre, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

**RESUELVE:**

Modificar el calendario de adjudicación y matriculación de alumnado en centros públicos y privados concertados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso escolar 2019-2020 en las siguientes fechas recogido en la Resolución de 14 de febrero de 2019 en las siguientes fechas:

Publicación de los listados de adjudicación automática de fase extraordinaria y tercera adjudicación PHI.	16 de septiembre
Plazo para matricular al alumnado adjudicado en fase extraordinaria (incluido el de PHI).	Del 16 al 19 de septiembre
Final de vigencia de la lista de espera.	19 de septiembre
Último día para mecanizar en Plumier XXI la matrícula procedente de la adjudicación de fase extraordinaria de septiembre y para incluir al alumnado de NEE en la pestaña "Atención a la diversidad" de Plumier XXI.	19 de septiembre

En caso de que un centro escolar no permanezca abierto durante estos días, la publicación de listados se retrasa al primer día hábil en que pueda abrir, y la matrícula de los alumnos a los tres primeros días hábiles.

En Murcia, a 19 de septiembre de 2019

Fdo.- Juana Mulero Cánovas

DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

MULERO CANOVAS, JUANA 19/09/2019 08:31:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-420315nd-aa07-6a06-6863-0050569134e7

